



MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090 – 4905025

(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: concejo@ubajay.gob.ar

C. D. U.

Salón de Sesiones

"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"

ORDENANZA N° 558/2026.-

UBAJAY, 24/08/2026.-

VISTO: Que mediante Ordenanzas N° 541/2025, N° 546/2026, N° 547/2026, N° 549/2026, N° 556/2026 y N° 557/2026, se ha establecido el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos para el año 2026; y,

CONSIDERANDO: Que el presupuesto es una herramienta imprescindible para el adecuado y transparente manejo de los fondos públicos.

Que resulta necesario incorporar ingresos propios, para nuestro Municipio.

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1º: Modifíquese el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2026, en los rubros y partidas que se exponen en el Anexo I, que forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 2º: De forma.

Pedro Antonio Kappes

Secretario C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón – Entre Ríos

Rivas, Néstor Adolfo

Presidente del C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón – Entre Ríos



MUNICIPALIDAD DE UBAJAY
Caraguatá 147
Telefax: (0345) 4905090 – 4905025
(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos
E-mail: concejo@ubajay.gob.ar

C. D. U.
Salón de Sesiones
"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"

ANEXO I
CALCULO DE RECURSOS 2026

3	OTROS INGRESOS	IMPORTE
3.2	CONVENIO PARQUE NACIONAL	\$ 20.000.000,00
	TOTAL	\$ 20.000.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2026

4	TURISMO	IMPORTE
4.17	CONVENIO PARQUE NACIONAL	\$ 20.000.000,00
	TOTAL	\$ 20.000.000,00

Pedro Antonio Kappes
Secretario C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón – Entre Ríos

Rivas, Néstor Adolfo
Presidente del C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón – Entre Ríos